EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

L MAS ANTIG J Y DE MAYOR CULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 8 de Noviembre 1902

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.937

ALMACEN DE VINOS

DE

Julián Marcos

Afueras de San Lázaro

Vinos de Aragón, Rioja y Manchegos, clases selectas y precios economicos.

Fábrica de quesos

de

Paredes de Nava

Las personas que deseen ceder la leche de sus ganados á la citada fábrica durante la próxima temporada que empieza en 15 de Noviembre pueden dirigirse al señor Administrador de la misma quien les facilitará precios y cuantos datos necesiten.

Lotería Nacional

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

Hay décimos á 10 pesetas

Y para el de NAVIDAD

Hay décimos á 100 pesetas

INFORMACION POSTAL

Madrid 6 de Noviembre 1902

Sr. Director

Todos los periódicos conceden la importancia que realmente merece al discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el Sr. Maura, y no son pocos los que creen que la actitud de este ilustre hombre público, lo mismo que el del Sr. Canalejas, marcan nuevas orientaciones para la política del porvenir, por la nueva organización que han de sufrir la derecha y la izquierda.

Y como cada orador que interviene, cada discurso que se pronuncia, representan un nuevo golpe que cual ariete demoledor conmueve la existencia del gobierno, ha vuelto á hablarse bastante de crisis, en la que ya creen bastantes que ha poco dudaban.

Si fuera permitido dar una opinión, que no creo infundada, diría que el gobierno no podía quedar en la forma actual cuando termine el debate político; en otros términos, que los días de algunos de los actuales ministros están contados.

No falta quien cree posible siga el señor Sagasta al frente de los negocios públicos hasta el mes de Febrero, y no hasta Marzo porque en ese mes han de verificarse elecciones provinciales y sería anómalo que estas coincidieran con un cambio de política; pero se va generalizando la creencia de que, al terminar el debate político, saldrán del ministerio los señores Suarez Inclán y Weyler y quizá los señores Montilla y Rodrigáñez.

Otros sustituyen los nombres, diciendo que dejarán sus carteras los ministros de Gracia y Justicia y de Obras públicas, porque el de la Guerra será el último que salga.

Pronto saldremos de dudas, que es lo mismo que decir en francés.

«Qui vivra, verra.»

—

Sesión del Congreso

El Sr. Silvela

Hoy ha intervenido en el debate, y claro es que con tanta autoridad como elocuencia, el Sr. Silvela.

Ha dicho, para comenzar, que solo hablaba para sacar las consecuencias de lo ocurrido en estos días, y fijar su actitud; ha coincidido con la afirmación, hecha por otros oradores, de que el gobierno está muerto; y ha consignado que lo único nuevo estos días han sido los alardes de hermosa elocuencia hechos por los señores Canalejas y Maura.

Los que creían que el Sr. Silvela *no iba á apretar* se habrán convencido de su error, pues ha dicho (y vayan estas frases como muestra), que el gobierno se encuentra en la situación de atender únicamente á restablecer la normalidad constitucional sacando los proyectos de mar y tierra para dejar el poder á quienes estén en condiciones de recogerlo.

Continuando en su discurso, el señor Silvela ha dicho que el fracaso del gobierno liberal, es el más tremendo que se ha conocido antes que el experimentado por el Sr. Sagasta con la guerra de Cuba.

Aceptó el poder cuando no estaba preparado y todas han sido dificultades para gobernar, causa de sus impaciencias por coger las riendas que no podía dirigir y esto le hace pagar al partido con una muerte prematura, justo castigo á sus ligerezas.

Los opuestos criterios os han hecho fracasar y nada de lo que prometisteis habeis cumplido y por esto la opinión pide que seamos los conservadores los que os reemplacemos para deshacer vuestros errores, que no podreis subsanar por mucho tiempo que ocupareis el poder, por carecer de fuerzas y prestigios.

La mayoría está desorientada y camina incierta, y por lo que vemos tiene más adictos en ella el Sr. Canalejas, que todo el Gobierno que tiene perdida la batalla.

El Sr. Silvela pregunta donde está el programa de aquel político que se defendió en el banco azul, y cuyo programa no parece por ninguna parte.

El jefe de los conservadores explica después su unión con el señor Maura, diciendo que ni uno ni otro se han buscado, y que lo que ha habido ha sido una coincidencia absoluta en el plan de Gobierno, por tanto ni el Sr. Maura ni yo tenemos que ceder en nada el uno al otro.

Ya sabeis, pues, porque me uní al disidente de los liberales, porque ofrece su concurso para resolver obscuros problemas que los liberales no han llegado á comprender.

Ocúpase depués del Concordato y de la enseñanza, causando extrañeza sus declaraciones, al decir que se reserva su opinión en lo referente á la reforma del presupuesto del clero.

El Sr. Silvela termina pidiendo el poder haciendo algunas protestas de que es enemigo de hacerlo, y diciendo á los gobernantes que dejen el puesto para otro partido que la opinión reclama, como única salvación para conseguir el crédito nacional.

El Sr. Sagasta

Se levanta éste para contestar al señor Silvela á quien felicita por su unión con Maura, que desea dure mucho, pues teme que pronto se rompa el lazo que han formado.

Qué engañado vive el Sr. Silvela—dice el jefe del Gobierno—si cree que va hacer cuanto quiera, formando parte del futuro gabinete mauro-conservador el Sr. Maura, y digo esto porque conoce poco á este político.

Rebatiendo lo que el Sr. Silvela califica de prematura subida de los liberales, el Sr. Sagasta dijo, que la opinión, con la que no cuentan los conservadores, son los que le obligaron á ello por ser insolubles en manos de estos los conflictos que á diario se suscitaban cuando gobernaba Silvela.

Nosotros—decía Sagasta—no tuvimos las impaciencias por el poder que ahora demuestra el jefe de los conservadores, en cuyas manos fué un eminente peligro el asunto de las huelgas que nosotros hemos solucionado.

Nos dice Silvela que estamos muertos y quien lo están son los conservadores, de quienes no necesito lastimeros ofrecimientos

Al abandonar la tribuna, está de nuevo el Sr. Silvela en el uso de la palabra para rectificar.

—

S. M el rey ha firmado hoy los siguientes decretos.

De Agricultura.—Disponiendo que el inspector general del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Navarro y Romero cese en el cargo de director de las obras del Canal de Aragón y Cataluña.

Nombrando para dicho cargo á D. Rogelio Echaurrandieta.

Autorizando al señor ministro de Agricultura para que presente a las Cortes un proyecto de ley reformando la de 5 de Septiembre de 1896 y 1.º de Febrero de 1901 relativas á la construcción del canal de Aragón y Cataluña.

El señor conde de Romanones no llevó á la firma regia ningún decreto.

—

Entre los gamacistas y los conservadores reina gran entusiasmo con motivo de la unión concertada públicamente en la sesión de ayer.

Cuando se encuentran en los pasillos de la Cámara individuos de una y otra agrupación se saludan cariñosamente diciéndose: «Adios, correligionario.»

—

El diputado conservador D. Abilio Calderón ha presentado la siguiente enmienda al artículo 1.º del proyecto de «Affidavit». Dice así:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, el Gobierno convendrá con el Consejo de Tenedores de Bonos, de Londres, la modificación de lo declarado en 28 de Junio de 1882 á fin de que los intereses de la Deuda exterior del 4 por 100 perpétuo de propiedad de extranjeros, sean gravados con el impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, y hasta la fecha en que el Gobierno y dichos tenedores lleguen á un acuerdo, no empezará á regir la presente ley.»

—

El proyecto de ley que ha leido esta tarde el ministro de Agricultura, dice:

«Artículo 1.º. El crédito anual que fija la ley de 5 de Septiembre de 1896 para las obras del canal de Aragón y Cataluña será de tres millones de pesetas en cada uno de los años de 1903,904 y 905.

Artículo 2.º. Quedan subsistentes las demás prescripciones de las leyes de 5 de Septiembre de 1896 y 1.º de Febrero de 1901.

Artículo 3.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del artículo 1.º de esta ley.

—

El ministro de Hacienda ha manifestado hoy que el lunes volverá á reunirse la junta que se ocupa del sindicato de los francos, y quedará este definitivamente constituido.

Mensajero.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 7

4 por 100 interior, contado. . . .	73,52
Idem, fin corriente.	73,57
4 por 100 exterior.	86,97
5 por 100 amortizable, al contado. .	94,70
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	102,50
Banco de España.	483,50
Tabacos.	409,00
Empréstito.	94,65
París.	33,50
Londres.	00,00

A través de la frontera

Batallar en la tumba

Julio Caron, apreciable parisién que tiene, puede decirse, el culto de los muertos, está deseando el año entero que llegue el día de difuntos para realizar su *tournée* por los cementerios de París.

El hombre halla en esto la gran diversión y además cumple con el deber de visitar sus muertos.

El día lo pasa entre ellos y se queda tan satisfecho.

Este año ha seguido su cristiana costumbre y desde las primeras horas de la mañana se puso en movimiento.

Dirigióse en primer término al cementerio de Bgnenx donde está enterrado uno de sus primos.

En el camino compró un ramo de violetas que depositó sobre lu tumba de su pariente.

Cumplido este primer deber, almorzó en un ventorrillo inmediato al campo de reposo.

El vino que le sirvieron era excelente y como además era el día de verdadera prueba y hay un refrán que dice que la vida hay que pasarla á tragos, el buen hombre hizo honor al vinillo y bebió mas de lo regular.

Cuando después se puso en camino para el cementerio de Ivry, donde está inhumado uno de sus tíos, Julio Caron no iba en todo su conocimiento ni mucho menos.

Sin embargo, se acordó de comprar en un bazar un angelito de barro que costó la friolera de diez céntimos.

—Es para mi tío—le dijo á la muchacha que le servía—¡Ah, señorita!... ¡Era un hombre como habrá pocos, el tal tío!

Muy emocionado con el recuerdo intentó derramar algunas lágrimas, pero se quedó con la gana.

Llegó, por fin, al cementerio y allí encontró á un hermano del difunto, acompañado de su esposa, los cuales habían llevado al muerto una hermosa canastilla de flores.

Cuando Carín exhibió su minúscula estatuilla los parientes lanzaron un grito de indignación.

—¡Cómo! ¿Y te atreves á poner sobre la tumba una porquería semejante?—increpó la tía.

Aquí fué el indignado el sobrino quien se desató en improperios contra los visitantes.

El tio le atizó un bofetón mayúsculo, el sobrino respondió con un puñetazo en la cara y los dos hombres se precipitaron el uno sobre el otro dándose palos y vociferando sin cesar.

Estrechamente abrazados cayeron sobre una tumba inmediata haciendo pedazos dos magníficos vasos de porcelana que en ella había.

El dueño tocó el cielo con las manos ó poco menos y se lió á golpes con los combatientes y en el cementerio se produjo tal confusión que á poco más hasta los muertos abandonan temerosos sus sepulcros.

Los tres individuos resultaron heridos y después de curados se separaron, jurándose odio eterno.

En cuanto á la tía, no cesaba de exclamar:

—¡Vaya un espectáculo! ¡Que dirán nuestros queridos muertos de sus familias!

Reyes.

LEGISLACIÓN OBRERA

DOS DISPOSICIONES ACERTADAS

La *Gaceta* de hoy publica dos Reales órdenes relacionadas con la ley de Accidentes que importa conocer á patronos, propietarios y obreros.

Una de las disposiciones—la siguiente—se refiere á la prevención de accidentes:

«Primero. En lo sucesivo no se autorizará por las autoridodes municipales la construcción ó la reforma de ningún edificio sin advertir al que lo solicite, y en su representación el director de la obra, que los andamios que em-

M.C.D.2022

plee han de ser de hierro ó de madera, con antepecho cerrado, barandilla cruzada por listones é redes defensivas, y que, de no hacerlo, será responsable de las desgracias que puedan ocurrir á los trabajadores de la obra.

Segundo. No podrá darse principio á la obra hasta que se hallen provistos los andamios de los aparatos de seguridad indicados en la disposición anterior.

Tercero. La inobservancia de esta disposición se castigará con una multa de 50 á 250 pesetas, que, cuando la obra esté contratada, sólo podrá exigirse al contratista. Además se suspenderá el trabajo, que no podrá reanudarse hasta que haya sido satisfecha la multa y se hayan colocado los andamios en las condiciones de seguridad requeridas.

Cuarto. Asimismo será obligatoria, y deberá sujetarse á idénticas formalidades, la colocación de vallas de madera ó cuerda en los derribos de edificios, en los solares y la apertura de pozos y zanjas en el interior de las poblaciones, caminos ó lugares accesibles al público, en condiciones de evitar todo peligro.

Cuando las necesidades de la circulación impidan colocar vallas debajo de los andamios en las condiciones de seguridad necesarias, se cubrirá aquella parte de terreno en que puedan caer materiales de construcción ó herramientas con un piso de madera de la resistencia necesaria.

Quinto. El reconocimiento pericial de los andamios y vallas no excluirá ni atenuará en lo más mínimo las responsabilidades penales, civiles ó administrativas que con arreglo á las leyes puedan corresponder á los directores de las obras, por los defectos de que adolezcan aquellos artefactos. Estos directores serán responsables en absoluto de los accidentes que se originen, siempre que no sean debidos á causa de fuerza mayor, y estarán en el deber de cumplir todas las obligaciones que les impone la ley de Accidentes del trabajo y las disposiciones complementarias para la ejecución de sus preceptos.

Sexto. Los encargados de practicar el reconocimiento a que se refieren las disposiciones anteriores, y las autoridades que autoricen ó consientan la ejecución de obras sin las precauciones prevenidas, responderán ante la Administración ó ante los Tribunales de las faltas que hubieren incurrido.

Séptimo. Sin perjuicio de estas disposiciones de caracter general, los propietarios ó directores de obras estarán obligados á cumplir las que se determinen en las ordenanzas municipales del término respectivo y cualquiera otra medida de previsión que las autoridades municipales ó gubernativas dicten en cada localidad para seguridad de los obreros y precaver el peligro de los transeuntes.

Octavo. Los gobernadores civiles de las provincias cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que estas prevenciones tengan exacto cumplimiento.»

La otra Real orden, en respuesta á una instancia de las Sociedades obreras del Grao, se refiere á las indemnizaciones, y dice así en su parte dispositiva:

Primera. El párrafo primero del art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900 se debe entender en el sentido de que el auxilio que establece es diario, sin excluir los días festivos.

Segunda. Para el cómputo de la indemnización que represente el salario de un año, ó de dieciocho meses, ó de dos años, según los casos previstos en los párrafos segundo y tercero del art. 4.º, se aplicará el salario que ganase el obrero el día del accidente.»

Las cuentas corrientes en oro

Establecido este servicio por el Banco de España, conviene que el comercio tenga presente lo que sigue:

1.º La par intrínseca del cambio se efectúa: Con Francia por francos, apreciándose éste en una peseta. Con Inglaterra, por libras esterlinas, equivalente ésta á 25,20 pesetas. Con Alemania, por marcos, que se valora éste en 1,23 pesetas. Con Italia, por liras, teniendo ésta el valor de una peseta. Con los Estados Unidos, por dollars; el cual vale 5,15 pesetas.

2.º En las letras y los cheques que se presenten al Banco en negociación, se descontará por timbre extranjero: medio por mil para cada fracción indivisible de 100 francos; los cheques girados en Francia llevarán timbre de 0,10 francos, y los girados sobre Francia 0,20. Las letras sobre Londres pagarán un penique hasta 5 libras, 2 hasta 10 íd., 3 hasta 25 íd., 6 hasta 50 íd., de 50 á 100 libras un chelín, é igual cantidad para cada 100 libras ó fracción de ellas que pase. Los cheques, un dinero, cualquiera que sea su importe. Las letras sobre Berlín pagarán por timbre 0,10 marcos de uno á 200, y 0,20 si no exceden de 400, 0,30 de 400 á 600, 0,40 de 600 á 800, y medio marco de 800 a 1.000, y lo mismo para cada millar ó fracción que de mil exceda. Las letras sobre Italia (liras) pagarán como las de francos.

3.º Las letras y los cheques se admitirán por el Banco y sus Agencias *en firme*, abonando en el acto y al contado su importe, y, *condicionalmente*, no haciendo el abono hasta tener aviso de que está pagado el giro, según el crédito que conceda el Banco á las respectivos libradores ó cedentes.

4.º Los documentos de giro se presentarán relacionados con facturas que el Banco facilita, cumplimentando as en la forma que en las mismas se indica, El Banco expide resguardos especificando la cantidad que abona por la cuenta corriente á que se refiera ó la que satisfará cuando reciba aviso del cobro, según los casos. También entrega á cada cuentacorrentista un libro talonario de cheques que les permite girar contra él por los fondos de la cuenta corriente que cada uno tenga abierta á su nombre. En el anverso de los cheques se consigna la cantidad que el Banco debe satisfacer, y en el reverso la forma en que ha de hacerse el pago, sea en monedas de oro español que recibirá el portador del cheque, bien que se le entregue un bono del Banco de España pagadero en oro español por la misma Sucursal cuando se le presente al efecto, cuyos bonos podrán ser al portador ó nominales, según convenga, ó ya también en un bono para pago de impuestos del Tesoro, pagable en oro en cualquiera Sucursal del Banco; y

5.º En cada uno de estos casos, el poseedor del libro talonario expedirá un solo talón especificando al dorso la forma en que ha de hacerse efectivo, siendo requisito indispensable para los dos últimos casos citados, que el bono vaya autorizado por el director, el interventor y el cajero de la Sucursal que lo expida.

INTERESANTE Á LOS CORTOS DE TALLA

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1899 que, terminada la rectificación de la talla en las revisiones prevenidas por la ley, quedan incorporados al Batallón de Depósito, como reclutas, hasta que hayan cumplido seis años de servicio, á contar desde el día de su destino al Depósito respectivo.

Partido de Astudillo.—Ignacio Guerra Hermoso, Lantadilla; Simplicio Cieza Gonzalez, Piña de Campos; Laurentino Alaiz Urbaneja, Torquemada.

Partido de Baltanás.—Maximino Clavero Ortega, Antigüedad; Eusebio Cabezudo Esteban, Baltanas; Andrés Montenegro de la Cruz, Cevico Navero; Alejandro Ibáñez Antón, Palenzuela; Pablo Diez Rioja, Reinoso; Vicente García Sanmiguel, Reinoso; Leonardo Ortega Sánchez, Soto de Cerrato.

Partido de Carrión—Bernardino Cortijo Prado, Abia de las Torres; Germán del Valle Nevares, Carrión de los Condes; Prudencio Macho Carabaza, Frómista; Anastasio Morán Rodríguez, Moratinos; Segundo Delgado Santamaría, Población de Arroyo; Daniel Caro Gonzalo, Población de Campos; Leonardo Ortega González, Revenga; Obdulio González García Santillana; José María González Montero, Villaherreros; Eusebio León Valiente, Villaturde; Zenón Urbaneja Vecilla, Villovieco.

Partido de Cervera—Jacinto Iglesias Gutiérrez, Barruelo; Antonio Blanco Andérez, Barruelo; Modesto García Serrano, Dehesa de Montejo; Mariano Cosgaya Martín, Santibáñez de Ecla; Raimundo Díaz Gómez, Vañes.

Partido de Frechilla—Bernardo Santos Castro, Autillo de Campos; Juan Amor Ruiz, Boada de Campos; Ireneo Garrido Martinez; Cardeñosa; Pedro Diego Flores, Cisneros; Esteban Gil Cano, Frechilla; Celso Sevilla Martín, Fuentes de Nava; Indalecio Martín Segoviano, Fuentes de Nava; Antolín López Sánchez, Villarramiel; Francisco Calvo Rojo, Villarramiel.

Partido de Palencia.—Felipe López Alejandre, Ampudia; Pedro Martínez Vazquez, Ampudia; Guillermo Bueis Guzón, Becerril de Campos; Julio Juárez Guaza, Becerril de Campos; Hilario Espinel López, Dueñas; Tiburcio Martínez Casado, Dueñas; Crisógono Salamanca Juan, Palencia; Félix Martín Antolín Expósito, Palencia; Daniel Riva Villamediana, Palencia; Julián Antolín Expósito, Palencia; Santos Vicario Calleja, Palencia; Faustino Pirallo Castellanos, Palencia; Marcelino Herrero de Diego, Palencia; Raimundo Revilla Ovejero, Revilla de Campos; Cipriano García Muñoz, Villamuriel de Cerrato.

Partido de Saldaña—Laureano del Olmo Abad, Bárcena de Campos; Bruno Cosgaya García, Dehesa de Romanos; Teófilo Baños Rodríguez, La Puebla; Aurelio Escudero Pérez Pedrosa de la Vega; Telesforo Vela Ramos, Santervás; Emiliano Herrero Ibáñez, Valderrábano; Fernando Santos Ibáñez, Velilla de Guardo; Luís Martínez Llorente, Villaluenga; Vicente Herrero Campo, Villanueva de Abajo; Indalecio Baños Herrero, Villanueva de Abajo; Jerónimo Heras Terceño, Villanueva de Abajo.

EN EL AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria celebró anoche su sesión ordinaria la Corporación municipal bajo la presidencia del alcalde Sr. Colombres, habiendo asistido los señores Guzmán, Sanz, Durán, Quirce, Cantuche, Revilla y Alonso Alonso.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Pasó á informe del arquitecto y Comisión una instancia de D.ª María Espiga solicitando permiso para abrir una puerta y una ventana y ejecutar otras obras en la casa de su propiedad en la calle de Mancornador, núm. 4.

Se concedió trigo del Pósito a varios labradores que lo solicitaban.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía rural, se autorizó á D. Arturo Ortega para cortar varios arboles que perjudican la edificación de la casa que está construyendo en la carretera de Santander, junto á las puertas de San Lázaro.

Pasó á informe de la misma Comisión una instancia de D. Francisco Puertas pidiendo permiso para derribar cuatro árboles frente á su casa en las inmediaciones de la huerta de Guadián.

Se concedió el teatro á D. Julián A. Serrano que lo solicitaba á nombre de la sociedad «Unión Palentina» con objeto de dar mañana una representación.

En vista de las instancias de Laureana Muñoz y Santiago Dueñas, que solicitaban socorres con que poder atender á la curación de las enfermedades que padecen el ayuntamiento acordó, dentro de los escasos recursos de dispone, entregar á cada uno 30 pesetas que es el importe del billete de ida y vuelta á Madrid donde tiene necesidad la primera de trasladarse.

A instancia de D. Pedro Ortiz y D.ª Estefanía Sánchez, quedaron incluidos en el padrón de vecinos.

Y por último se aprobó para su publicación en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos del mes de Octubre.

Otros asuntos

Pedida la palabra por el Sr. Revilla este empieza manifestando que en la sesión anterior había entregado a la presidencia su renuncia como individuo de la Comisión de Hacienda, aunque la ley determina claramente que los cargos no son renunciables; pero que creyendo que se habían vulnerado sus derechos por el presidente de dicha Comisión Sr. Miguel, no podía seguir siendo individuo de ella, interín no se le reconocieran los derechos que tenía dentro de aquélla como los demas concejales que la constituyen.

De mí—decía el Sr. Revilla—se prescinde por el Sr. Miguel en muchos asuntos y hasta se trata de mirarme con indiferencia. Muchos asuntos de la Comisión los desconozco, sin saber cómo ni cuándo se despachan y hay mociones que no se resuelven por la Comisión porque el Sr. Miguel no da cuenta de ellas.

Repito—añadió—que mientras no se me reconozcan mis derechos, no podré pertenecer á la Comisión.

La presidencia contesta al Sr. Revilla diciendo que siente que no esté presente el señor Miguel, para que pudiera contestar á los cargos que aquél le dirigía.

Yo creo—dijo el Sr. Colombres—que las citaciones para reunirse la Comisión se harán por papeleta y como á todos se le enviará al Sr. Revilla, el cual puede asistir á ellas, teniendo iguales derechos que los demás concejales. Desconozco las razones en que funda sus cargos el Sr. Revilla y esto me impide darle otra clase de explicaciones.

El Sr. Revilla: Creía enterado al señor Presidente de mis manifestaciones; pero al no venir á las sesiones el Sr. Miguel me obliga á considerarle culpable y si lo sabía el alcalde ha debido velar por la dignidad del concejal que está en el uso de la palabra y solo será disculpable si desconoce cuanto he dicho.

Se ocupa de lo ocurrido al formar el presupuesto, recordando, como ya lo había dicho en otra sesión, que se prescindió de su firma, sin conocer la causa, que después comprendió al ver que se había faltado en lo convenido.

El Sr. Quirce dice que el Sr. Revilla asistió á todas las reuniones que tuvo la Comisión para formar el presupuesto, estando conforme con cuanto en ellas se acordó y que si no firmó él sabrá las causas.

El Sr. Revilla insiste en que el no firmar el presupuesto fué porque no se le presentó, prescindiéndose de él como había dicho.

El Sr. Quirce sostiene que se puso á su disposición negandose á firmarle.

El Sr. Sanz interviene en el debate manifestando que no duda de las razones expuestas por el Sr. Revilla al quejarse de la desconsideración con que cree se le ha tratado; y le ruega que aplace los cargos contra el Sr. Miguel para cuando esté presente, por ser el único que con perfecto conocimiento de causa puede contestarle.

El Sr. Revilla accede á la indicación del señor Sanz y queda terminado el incidente, no sin anunciar que en ocasión oportuna será mas extenso.

El Sr. Durán pregunta al presidente de la Comisión de Policía Rural en qué estado se encuentra el asunto de la visita girada a lo terrenos del Cristo del Otero, para conocer si había ó no intrusión en los mismos.

El Sr. Sanz contestó diciendo que el asunto no estaba olvidado; pero que era bastante delicado asegurar que había intrusión sin aconsejarse antes de personas peritas y conocedoras del terreno, trabajo que se estaba llevando á cabo para que pudiera emitarse dictamen.

El Sr. Alonso Alonso rogó a la presidencia para que esta lo hiciera á la Comisión de Hacienda, fuera pronto emitido informe en la moción que presentó hace varias sesiones referente al aforo de los vinos, pues estaba próxima la época de efectuarles y temía, como había indicado el Sr. Revilla, que la citada moción fuera quizá de las que no se querían despachar.

El Sr. Colombres indicó que estuviera sin cuidado el Sr. Alonso, pues su moción se informaría antes de hacer el aforo.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

NOTICIAS

Hoy ha sido remitido á informe del señor Gobernador civil, el proyecto de abastecimiento de aguas á esta población, formado por el que fué arquitecto municipal Sr. D. Juan Agapito Revilla, en el año 1899 y del cual nos ocupamos por aquel año, con la extensión que tan importantísimo asunto requiere.

Ahora lo que hace falta es que el informe sea satisfactorio y se termine cuanto antes, para ver el modo de dar principio á las obras y ver el medio de dotar a Palencia, de tan necesario servicio,

Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Itero de la Vega, en esta provincia, con el haber anual de 912 pesetas 50 céntimos D. Santiago de la Rica.

Mañana publicará la *Gaceta* una real orden abriendo, por el plazo de treinta días, una información para que los Sindicatos agrícolas, Comunidades de regantes y Asociación general de ganaderos puedan hacer por escrito las observaciones que estimen oportunas respecto á la ley de Sindicatos agrícolas y reglamento para su ejecución.

La sociedad de baile *La Amistad*, celebrará mañana domingo uno que dara principio á las cuatro de la tarde y terminará á las nueve de la noche.

Con las obras que se están llevando á cabo en la fachada del exconvento de San Francisco por la parte que ocupan las oficinas de Hacienda, esta presentara un regular aspecto, siendo lástima que no desaparezcan las tres ventanas que aparecen en el piso alto, con lo que quedaría aquella más regularizada.

Unión Palentina

La junta mensual que debió celebrarse el domingo 2 del corriente, se celebrará mañana 9 á las tres y media de la tarde, en el domicilio social de la misma, Gil de Fuentes 22, para examinar y en su caso aprobar las cuentas correspondientes al mes de Octubre.

También se dará cuenta del nombramiento hecho por la junta directiva á favor del doctor en medicina y cirujía D. Fermín López de la Molina, para médico de la sociedad por exigir los estatutos médicos, que sean dos los encargados de la asistencia á los enfermos, cuando esta clase de Sociedades excedan de 160 socios; pudiendo llamar estos á cualquiera de los dos nombrados, cuando necesiten el auxilio de la ciencia.

M.C.D.2022

En las primeras horas de la mañana de hoy ha fallecido el antiguo y probo fontanero del municipio D. Benito Sánchez Torres, que por espacio de 36 años prestó sus servicios en dicho puesto, mereciendo el aprecio de sus jefes.

Mañana á las ocho y media después de los funerales será conducido el cadaver al cementerio.

Reciba su afligida viuda, hijos y demas familia nuestro pésame.

Según verán los lectores en la carta de nuestro corresponsal en Madrid, el diputado por esta capital ha presentado en la sesión celebrada ayer en el Congreso una enmienda al art. 1.º del proyecto del *affidavit*.

Por el señor juez de instrucción de Saldaña, se cita á un tal Eugenio Estébanez, para que en el plazo más breve se presente á declarar en causa que se sigue en aquel juzgado por el delito de infanticidio.

Repartimientos

Tienen terminado y expuesto al público el de la riqueza rústica urbana para el año próximo los ayuntamientos de Villalba de Guardo, Pedraza de Campos, Micieces de Ojeda, Barrio de San Pedro, Villalumbroso, Fuentes de Valdepero, Fuente Andrino, Carrion de los Condes, Bustillo de la Vega, Herreruela, Villanueva del Rebollar, Villada y Valdeolmillos

---

AUDIENCIA

El lunes próximo á las diez tendrá lugar el juicio oral ante el Tribunal del jurado, de la causa instruida contra Amando, Perfecto, Bruno y Jesús Magdaleno Rojo, en el Juzgado de Carrión, por los delitos de homicidio y lesiones graves.

Actuarán como defensores: de los Amando y Perfecto, el licenciando D. Juan Diaz-Caneja y el procurador D. Juan Ortega y de los Bruno y Jesús, el abogado D. Mauro Martínez Cembrero y el procurador D. Pedro Ovejero.

La seción de declamación de la sociedad *La Unión Palentina*, teniendo en cuenta por un lado las muchas personas que por falta de localidad no puedieron presenciar el sabado anterior la representación del más popular de los dramas del eminente vate D. José Zorrilla, y por otro el deseo de algunas de que se represente nuevamente, ha dispuesto, accediendo á los ruegos de unas y otras, representar mañana de nuevo en el teatro el drama religioso fantástico *D. Juan Tenorio*, desempeñado por los mismos aficionados que el día anterior.

En dicha función tomará parte la cantante D.ª Teresa Rios, ejecutando en los intermedios varios números acompañada al piano por el profesor Sr. Riol.

La entrada sera á las ocho de la noche y los precios los mismos que rigieron en el pasado día.

En el *Boletín Oficial* se pública hoy la siguiente circular:

«Habiéndose presentado ante este Gobierno de provincia por D. Angel Merino, vecino de Palencia, como Presidente de la Sociedad anónima «Hércules» una instancia solicitando, prévia la instrucción del oportuno expediente, se le conceda autorización para la canalizazación aérea y conducción de fluido electrico por medio de cables de una fuerza de 100 kilowats á cinco mil vots de tensión, desde la fábrica de Viña ta hasta esta Capital, atravesando las carreteras de Castrogonzalo, la de circunvalación y la de Valladolid á Santander y demás terrenos y caminos de servicio público de este término municipal, este Gobierno, de conformidad con lo preceptuado en el art. 3.º del Real decreto de 23 de Marzo de 1900, abre la oportuna información pública con el objeto de que los que se crean perjudicados por atravesar sus propiedades y demás vías por la línea indicada anteriormente ó se opongan á su concesión, presenten en el término de treinta días las reclamaciones oportunas en este Gobierno.»

ADVERTENCIA

Para la buena marcha de esta Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de Palencia, cuya suscripción ha terminado, se sirvan renovarla lo antes posible para evitar se suspenda el envio del periódico.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Benito Sanchez Torres, casado, 73 años, Extramuros de Mercado, 8.

Nacimiento.—Leonardo Simón Miguel, hijo de Luciano y Francisca, Monjas, 8.

Matrimonio.—Mariano Valero Ruiz, de Villamanrique, (Ciudad Real), de 23 años, con Faustina Congaya Medina, de Berja, (Palencia) de 27.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBRINUS CERVEZAS SELECTAS Garantizadas VALLADOLID

Clases *Especial* y de *Mesa*

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

Cháchara

En una pequeña iglesia
de un olvidado lugar
confesándose un gitano
con el padre Sebastián,
díjole este:
—Vamos, hijo;
es el séptimo no hurtar;
si la conciencia te acusa
dime al punto la verdad
por que ese pecado es uno
de los que detesto más.—
Mirole el gitano y luego
se apresnró á contestar:
—Que no he entendido ni jota
juro á su paternidad;
con que, deje esos rodeos
pa gente más principal,
y llame usté al vino, vino,
y al pan, llámelo usté pan.
—Quiero decir, inocente,
que si has robado algo
—Ya;
eso si que es, señor cura,
harina de otro costal.
Pues hará dos ó tres dias
que á mi vecino Colás
le he *quitao* unos pollinos.
—Y ¿como cuántos serán?
haz memoria...
—Digo, padre,
que no me puedo acordar.
—¿Habrán sido dos, ó tres?
—Más le saqué del corral.
—Pero, hombre, y no sabes cuántos?
¿serían ocho quizas?
—Echa, padre, la docena
por lo que pueda tronar,
pues si acaso me faltasen
tres, ó cuatro, ó la mitad,
en cuanto salga de aquí
ya les robaré y en paz.

***

Contestaba Luis Infante
á su enemigo don Blás:
«Vuestro libelo infamante,
si ahora le tengo delante
luego le tendré detrás.

***

Explicando estaba un día
don Andrés Calabacin
doctor en filosofía
la famosa teoría
de Lamark y de Darwín;
«Hay quien su opinión defiende;
—dijo á Conde en grave tono—
Señor Conde, usted que entiende,
¿de dónde el hombre desciende?
—Desciende—dijo—del mono.
—Y el mono á su vez ¿de dónde?
—Pues..... ¡del árbol!—contestó.
—Muy bien; así se responde;
veo que usté es, señor Conde,
más calabacín que yó.

***

A Nicolasa Pesquera
preguntó don Baltasar:
—¿Qué precio tiene, portera,
esa pieza delantera
que está de por alquilar?
—Decirlo no es necesario;—
respondiole Nicolasa
—es usted octogenario
y no quiere el propietario
que se muera nadie en casa.

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 8 —En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 7.—En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 43,50 reales las 94 libras.

Idem bueno 100 fanegas á 43'25 reales.

Centeno 30, á 30.

—

Rioseco, 7 —Trigo al detall de 41 á 41'50 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Arèvalo, 7.—Entraron 95 fanegas.

Trigo a 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, bueno.

—

Salamanca, 7.—En el mercado de esta plaza se cotizó hoy el trigo al detall, á 42'50 reales la fanega.

Al de Chamberí concurrieron 200 fanegas, que se pagaron de 42 á 42'25 y al de Tejares 25 á los mismos precios.

—

Burgos, 7.—Entraron 1500 fanegas. Se vendió trigo álaga de 39 a 39'50 reales los 44 kilos, mocho de 41 á 41'50 los 42'50, rojo de 40 á 40'50 los 42'50, centeno a 33 los 41'50, cebada á 26 los 32, avena á 16 los 26, yeros á 38 los 44.

Patatas á 3 reales arroba.

El mercado sostenido.

—

Barcelona, 7.—El mercado más encalmado que los días anteriores.

Casi nulas las operacones.

Se ha vendido trigo de Salamanca, bueno, á 42'50 las 94 libras, y de Arévalo a 42.

Llegaron por ferrocarril 150 vagones de este grano.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Teodoro y San Sotero mártires.

En San Pablo á las siete y media Comunión general para las señoras del Patronato, niños y niñas de la cofradía del Niño Jesús. A las cuatro de la tarde, rosario con letanía cantada, ejercicio de desagravios, sermón, procesión del Niño Jesús y despedida. Los cofrades pueden ganar indulgencia plenaria confesando, comulgando y asistiendo a la procesión. Durante la semana, al anochecer rosario y lectura espiritual. El viernes ejercicio del Vía-Crucis.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco son los ejercicios mensuales á las siete y media de la mañana y á las tres y media de la tarde; habra Vigilia y responso y el día siguiente á las siete y media misa por los Hermanos difuntos.

En la Capilla del Santo Hospital celebra función de Animas la Hermandad de la Caridad con misa solemne á las diez de la mañana y por la tarde á las tres y media Vigilia, sermón de difuntos, que predicará un P. Dominico, terminando con el responso cantado.

Lunes.—San Aniano, San Demetrio y San Andrés Avelino.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Manejos carlistas

MADRID 8 (10)

Telegrafian de Barcelona diciendo que contioúan las detenciones y registros domiciliarios referentes á manejos carlistas, habiéndose encontrado un plano de las vías de comunicación de la provincia y otros importantes documentos que comprometen á caracterizados carlistas, los cuales han desaparecido, suponiéndose hayan atravesado la frontera.

—

La cuestión de confianza

MADRID 8 (10'30)

La prensa de hoy coincide en lo muy probable que es que el Sr. Sagasta aborde la cuestión de confianza presentando al rey la dimisión de todo el Gobierno.

Créese que el monarca encargará de nuevo al jefe de los liberales reconstituya el gabinete con elementos de la mayoría, salvando así la actual situación hasta el mes de Febrero en que se resolverá la crisis en definitiva.

—

Romero Robledo

MADRID 8 (11)

Se asegura que en la sesión que celebre esta tarde el Congreso, intervendrá en el debate político el Sr. Romero Robledo, con el propósito de desmentir que tenga hecho pacto de ninguna especie con el jefe del Gobierno.

Ha dicho el batallador exministro que no puede pasar porque se diga que es liberal de Sagasta y sí solo liberal de sí mismo.

—

Sagasta en Palacio

MADRID 8 (13'45)

El jefe del Gobierno ha estado hoy despachando con S. M. durando la entrevista el tiempo acostumbrado.

Al regresar á su domicilio le esperaban numerosos periodistas, y al bajar del coche y verlos, sonrió maliciosamente.

Aquéllos le interrogaron sobre los asuntos políticos y les contestó que en su conferencia con el rey le había informado como ordinariamente, ocupándose del debate político que hubo ayer en el Congreso.

Si quieren ustedes saber más—añadió—les diré que no hay ningún acontecimiente político y que continúo en el poder.

IBÁÑEZ (Dentista)

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, núm. 33, primero.

(Casa donde estuvo el Recreo Palentino)

¡¡Labradores!!

La acreditada casa de MORA HERMANOS, os proporcionará abonos químicos de composición completa y riqueza garantizada.

Dirigirse a **Mora Hermanos**, Obispo, 19.—Valladolid.

Theobromina Fosfatada «Luque»

La mejor harina alimenticia para madres, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

No tiene rival posiále.

Se vende en todas las buenas farmacias, droguerias y ultramarinos.

Ostras frescas y finas

Las habrá mañana á la venta en la acreditada pescadería, calle Mayor principal, número 33 esquina á la de San Juan, sucesora de Bahamonde, se reciben encargos.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

A MACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

venida de Casado del Allsal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

AGUA MINERAL DE VICHY (FRANCIA)

Manantial Lardy

DENOMINADO EL «THE DE VICHY»

Hace poco más de medio siglo que fué descubierto el manantial Lardy, una de las fuentes más principales de Vichy, su reputación es universal, figurando en los primeros puestos de las aguas de Vichy. M. Martín Se on, Médico titular del Hotel de Dios de París, se expresa así Los manantiales de Vichy son los más preciosos de Europa y la Fuente Lardy es une de los principales de Vichy y está llamado á un brillante porvenir

El agua de Vichy-Lardy está recomendado por el cuerpo médico en todas las afecciones del hígado, estómago, riñones, intestinos, anemia, amenorrea, gota, diabetis, cálculos y todas las enfermedades de la nutrición.

Se experta á todos los paises del mundo. Concesionarie exclusivo para la venta en PALENCIA, LEON, BURGOS y VALLADOLID:

Pedro Rodríguez Castro, Campillo, 9, Valladolid.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLALES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).— Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, d[illegible] [illegible] Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmacia [illegible] — [illegible] las Farmaci

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

EMULSION NADAL

Única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, vía Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

LA UNION AGRICOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.º

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

R. EGIDIO

FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted.

Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Coche

de

Sahagún á Saldaña y viceversa

Desde 1.º de Noviembre se establece un nuevo servicio de coches para comodidad del público en esta forma.

Los dias nones saldrá un coche de Sahagún á las once de la mañana y los dias pares de Saldaña á igual hora, pudiéndose en esta forma tomar los mixtos ascendentes y descentes.

El viajero, tendrá la comodidad de poder comer á la mitad del viaje.

Saldaña 27 Octubre 1902 —*Evaristo Lozano.*

Se traspasa comercio

EN VILLADA

Por ausentarme de esta población, cedo en buenas condiciones mi acreditado comercio de tejidos en algodón lana y seda, paquetería y calzado, con otros artículos convenientes.

En el mejor sitio de esta Villa, Plaza Mayor, esquina á la calle de los Paños.

Para tratar, antes del 20 de este mes, con Telesforo Bolado.

A la vez cedo por separado mi sucursal en Frechilla.

Venta de manojos

Se venden ocho mil manojos de viña secos, el que quiera tomarlos, puede tratar con D. Pablo Salas Quevedo; en Dueñas.

Anuncio

A las nueve y media del dia quince del actual y ante el notario D. Saturnino Sayalero, se venderán en pública subasta dos cuartas partes de la casa núm. 260 de la calle Mayor principal de esta ciudad.

Del precio y condiciones informará el referido Sr. Notario.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arreegla toda clase de armas de fuego

Se necesita

Un maestro para un taller de carretería, que sepa su obligación, para poderse poner al frente del taller.

Dirigirse, calle del Arbol del Paraíso núm. 13 al Santo San Pedro.

AMA DE CRÍA

Casada, de 24 años, para casa de los padres de la criatura.

En Castromocho, Mateo Aguado.

M.C.D.2022